

OFICIO Nº

0555

ANT. : Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000565 de 16/08/2018.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 22 de agosto de 2018

A: SR. JORGE NAVARRO ROJAS

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 16 de agosto de 2018, se ha recibido la solicitud de información pública Nº
MU030T0000565, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Solicito nombres de los integrantes del concejo municipal y sus correos electrónicos, así como
también de los funcionarios del municipio con su respectivo cargo y correo. Saludos.*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra
permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo
15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración
del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra
página web www.municasablanca.cl, acá encontrará la respuesta a sus consultas planteadas, según
se detalla a continuación:

- ✓ Concejales: banner "Municipalidad", "Alcalde y Concejo"
- ✓ Funcionarios Municipales: banner "Unidades Municipales".

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión
Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la
Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Jorge Navarro Rojas.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa